

**CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN****AVISO DE
FAMILIA**

Editora El Mundo, S.A. por este medio certifica la publicación del siguiente edicto/clasificado:

EDICTO # 56510**PROCESO DE FAMILIA**

JEANETTE CAROLINA MONTESINO DE MENJIVAR, JUEZ UNO, JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL DISTRITO DE SAN SALVADOR, SAN SALVADOR CENTRO, AL PÚBLICO EN GENERAL, HACE SABER:

Que en este Tribunal la Licenciada EDITH RAQUEL DURAN, ha promovido en su calidad de Defensora Pública de Familia designada para representar los intereses de la señora CARMEN IRENE CALDERON CARBAJAL, actualmente de setenta y dos años de edad, empleada, soltera, originaria y del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, a fin de que se declare judicialmente la Unión no Matrimonial, de la referida señora con el señor JUAN HECTOR VIDAL GUERRA, quien a la fecha de su fallecimiento era de ochenta y cuatro años de edad, economista, soltero, originario de San Lorenzo, departamento de Ahuachapán y del domicilio de San Salvador, hijo de los señores Buenaventura Vidal y Elba Elena Guerra, conocida por Elva Elena Guerra Viuda de Vidal, Elba Elena Guerra de Vidal y Elva Guerra: proceso en el cual ostentan la calidad de demandados los señores ANA CRISTINA y JUAN RAFAEL, ambos de apellidos VIDAL VIDALES y FRANCISCO HECTOR VIDAL FLORES; y de conformidad con el artículo 126 inciso primero de la Ley Procesal de Familia; todas aquellas personas que consideren que la Declaratoria de Unión no Matrimonial solicitada les afectará en sus derechos, razón por la cual de conformidad con el artículo 34 incisos 4° y 5° de la Ley Procesal de Familia, se les previene a los demandados que se presenten a este Tribunal a contestar la demanda incoada en su contra dentro de los quince días hábiles siguientes al de la tercera publicación de este aviso; si no lo hicieren, se les tendrán por emplazados y se les designará su representación a la Procuradora de Familia adscrita al Tribunal. Las publicaciones deberán realizarse con intervalos de cinco días cada una.

Y para que lo proveído por este Juzgado tenga su legal cumplimiento, se libra el presente Edicto, en el JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA: DISTRITO DE SAN SALVADOR, SAN SALVADOR CENTRO, JUEZ UNO a las ocho horas con cuarenta minutos del día tres de enero de dos veinticuatro.

LIC. JEANETTE CAROLINA MONTESINO DE MENJIVAR
JUEZA PRIMERO DE FAMILIA

LIC. FRANCISCA HORTENCIA CASTELLÓN MURCIA
SECRETARIA

NUE-11966-23-FMPF-1FM1
SSF1-648-123-23 (5)

1a. Pub. 25-2-12 56510



Para los usos que estime conveniente se extiende la presente certificación el día sábado 27 de julio del 2024 a las 01:56 am. Puede ser validada escaneando el código QR o visitando el enlace incluido a continuación.

clasificados.elmundo.sv/cert/078o8tgvNb



Thorsten Onno Wuelfers
Apoderado General Administrativo Mercantil y Judicial.
Editora El Mundo, S.A.

Editora El Mundo S.A.
Plaza Jardín Oficina E2, entrada interna Alameda Dr. Manuel E. Araujo y Av. Olímpica 3544 San Salvador
Registro digital en elmundo.sv © 2024